

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO GENERAL

ACTA N° 31

SESIÓN ORDINARIA

LA CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL: Muy buenas tardes, señoras y señores integrantes de este Consejo General. Vamos a dar inicio a la Sesión No. 31 Ordinaria, convocada para las 17:00 horas de este día jueves 29 de agosto de 2019.

Por lo que en primer término, solicito al Secretario, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejera Presidenta, procederé a realizar el pase de lista de asistencia.

MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO RENTERÍA PRESENTE
CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL

MTRO. JOSÉ FRANCISCO SALAZAR ARTEAGA PRESENTE
SECRETARIO EJECUTIVO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

MTRA. NOHEMÍ ARGÜELLO SOSA PRESENTE

MTRO. OSCAR BECERRA TREJO PRESENTE

LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ PRESENTE

LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ PRESENTE

MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. SAMUEL CERVANTES PÉREZ PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PRESENTE
LIC. ALEJANDRO TORRES MANSUR PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	PRESENTE
ING. JORGE MARIO SOSA POHL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	PRESENTE
LIC. ERICK DANIEL MÁRQUEZ DE LA FUENTE PARTIDO DEL TRABAJO	PRESENTE
CAP. CARLOS DE JESÚS PANIAGUA ARIAS PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	AUSENTE
LIC. PABLO CÉSAR EFREN GARCÍA ORTA PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	PRESENTE
LIC. MARLA ISABEL MONTANTES GONZÁLEZ PARTIDO MORENA	PRESENTE

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Señoras y Señores Consejeros Electorales, les informo que se encuentran presentes cuatro Consejeras Electorales y dos Consejeros Electorales, así como seis Representantes de Partido Político, hasta este momento, por lo tanto, se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL: Muchas gracias Secretario. Una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada la misma.

Por lo tanto, le solicito, sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del día, así como su contenido.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejera Presidenta. Esta Secretaría pone a consideración, la dispensa de lectura, así como también el contenido del Orden del día.

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe, que hay aprobación por unanimidad de votos de las Señoras Consejeras y Señores Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del día, así como también sobre su contenido. Aclarando que el texto del mismo, formará parte integrante del Acta de la presente Sesión.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación y declaración de existencia de quórum;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Correspondencia;
- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°28, Ordinaria, de fecha 12 de julio de 2019;
- VI. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°29, Extraordinaria, de fecha 12 de julio de 2019;
- VII. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°30, Extraordinaria, de fecha 13 de agosto de 2019;
- VIII. Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva sobre medios de impugnación interpuestos en contra de los actos, acuerdos, omisiones o resoluciones del IETAM y, en su caso, de las resoluciones emitidas por la Autoridad Jurisdiccional recaídas a dichas controversias;
- IX. Informe de actividades que rinden, en su caso, las y los Consejeros Presidentes de las comisiones que integran el Consejo General del Instituto;
- X. Asuntos generales; y
- XI. Clausura de la Sesión.

LA CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL: Muchas gracias Secretario, le ruego sea tan amable de dar cuenta con el siguiente punto en el Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejera Presidenta.

El cuarto punto del Orden del día se refiere, al de Correspondencia, por lo que me voy a permitir dar lectura a la misma.

En fecha 22 de julio del presente año, se recibió Oficio signado por el Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, mediante el cual, a petición de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, se solicita una opinión y/o análisis respecto a la incorporación de elementos en la Credencial para Votar que permitan identificar la pertenencia de una persona a un pueblo o a una comunidad indígena, tomando en cuenta las siguientes aristas (de manera enunciativa más no restrictiva): Sobre la viabilidad o no de la adopción de dicha medida; necesidad o no de la adopción de dicha medida; e, implicaciones que conllevaría la adopción de dicha medida.

De igual forma se recibió el 30 de julio de 2019, Oficio suscrito por el Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, por el cual remite un ejemplar del libro “Cultura Política en México. El estado del arte y los desafíos de su estudio a nivel subnacional”, editado por dicho organismo electoral y en el que participan diversas académicas y académicos investigadores especialistas en los temas planteados.

Oficio del 5 de agosto de 2019, rubricado por el Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, mediante el cual adjunta a la presente el oficio firmado por la Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera Presidenta de la Comisión Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política del INE, a través del cual solicita información respecto a los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género que se han presentado o que se susciten durante los procesos electorales locales ordinarios.

Oficio de fecha 6 de agosto de 2019, signado por la Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en la Entidad, mediante el cual remite el estadístico de ciudadanos inscritos en el padrón electoral del Estado de Tamaulipas con corte al 31 de julio de 2019.

Oficio recibido el 7 de agosto de 2019, suscrito por el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, a través del cual

informa que mediante oficio la citada Dirección solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración del INE, aplicar las deducciones al Partido Movimiento Ciudadano impuestas mediante la Resoluciones INE/CG153/2019 con cargo al financiamiento público federal por actividades ordinarias del mes de agosto de 2019, conforme a lo establecido en el oficio que se remite.

Escrito recibido el 12 de agosto de 2019, rubricado por el Magistrado Presidente de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante el cual extiende una cordial invitación al Seminario denominado “Construcción de ciudadanía, interculturalidad y los desafíos democráticos”, el cual se llevará a cabo los días 29 y 30 de agosto del año en curso.

Oficio de fecha 13 de agosto de 2019, suscrito por la Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en la Entidad, mediante la cual formula invitación a la Consejera Electoral Nohemí Argüello Sosa para participar como Moderadora de la Mesa Temática 1 con el tema “Estereotipos de Género y Trato Diferenciado” en donde se llevó a cabo la reflexión y análisis de los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2018.

Oficio de fecha 14 de agosto de 2019, signado por la Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, por el cual comunica que en fecha 10 de julio del presente año, se aprobó el acuerdo mediante el cual el Pleno de dicho Instituto modifica y aprueba la tabla de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia, remitiendo copia del referido acuerdo.

Oficio de fecha 16 de agosto de 2019, suscrito por la Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en la Entidad, mediante el cual informa sobre la afiliación en Agrupaciones Políticas Políticas de organizaciones que buscan constituirse como Partidos Políticos Nacionales.

Por último, Oficios recibidos el 19 de agosto de 2019, suscritos por la Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en la Entidad, mediante los cuales formula cordial invitación a participar en la mesa de diálogo que se llevó a cabo el día martes 20 de agosto de 2019, asimismo, remite el Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana.

Es cuanto Consejera Presidenta.

LA CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL: Muchas gracias Secretario. Le solicito sea tan amable de proceder al desahogo de los puntos del Orden del día, quinto, sexto y séptimo de manera conjunta, en virtud de referirse todos a la aprobación de Actas de Sesión de este Consejo General.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejera Presidenta. Los puntos quinto, sexto y séptimo del Orden del día, se refieren a la Aprobación, en su caso, de las Actas de Sesión:

Nº28, Ordinaria, de fecha 12 de julio de 2019;
Nº29, Extraordinaria, de fecha 12 de julio de 2019; y
Nº30, Extraordinaria, de fecha 13 de agosto de 2019.

Y habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, los proyectos de Acta, pongo a su consideración la dispensa de lectura, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe, que hay aprobación por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura de los proyectos de Acta mencionadas.

LA CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL: Se pone a consideración de los integrantes de este Consejo General, los proyectos de Acta de referencia.

De no haber observaciones, solicito al Secretario sea tan amable de tomar la votación respectiva.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Señoras y Señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación los proyectos de Acta mencionadas.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

Consejera Presidenta, le informo que han sido aprobadas por unanimidad de votos de los Consejeros presentes.

LA CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL: Gracias Secretario.

Le solicito sea tan amable, de dar cuenta con el siguiente punto en el Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejera Presidenta.

El octavo punto del Orden del día, se refiere al Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva sobre medios de impugnación interpuestos en contra de los actos, acuerdos, omisiones o resoluciones del IETAM y, en su caso, de las resoluciones emitidas por la Autoridad Jurisdiccional recaídas a dichas controversias.

LA CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL. Gracias Secretario, le ruego sea tan amable de rendir el Informe de cuenta.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejera Presidenta.

En cumplimiento a lo establecido en las fracciones VIII y IX del artículo 113 de la Ley Electoral Local del Estado de Tamaulipas, me permito informar lo siguiente:

En principio se informa que, en fecha 12 de julio del año que transcurre, el Tribunal Electoral del Estado, dictó resolución dentro de los expedientes TE-RAP-67 y 69 del presente año, los cuales se relacionan de manera respectiva con los recursos interpuestos por el Partido Revolucionario Institucional, en contra de las Resoluciones IETAM/CG-24 y 26 del 2019, emitidas por el Consejo General de este Instituto, dentro de los expedientes PSE-65 y 67/2019, respectivamente. Cabe hacer mención que ambas impugnaciones se determinó el desechamiento de los recursos, confirmándose con ello las sentencias combatidas.

El 16 de julio de la presente anualidad, el Partido Acción Nacional impugnó la Resolución IETAM/CG-35/2019, recaída al expediente PSE-79/2019, dictada por el Consejo General de este Instituto Electoral. Al respecto dicho medio impugnativo fue debidamente tramitado por esta autoridad y remitido al Tribunal Electoral del Estado, donde fue radicado con el expediente TE-RAP-76/2019, el cual hasta la fecha de lectura del presente informe, se encuentra pendiente de resolver.

Por otro lado, se comunica que el día 17 de julio del presente año, fue impugnado el Acuerdo IETAM/CG-49/2019, por el Partido morena y por el Ciudadano Artemio Maldonado Flores. Se ha de señalar, que el medio impugnativo interpuesto por el mencionado ciudadano fue promovido ante la Sala Regional Monterrey, quien en fecha 23 de julio del año que transcurre, reencauzó el juicio al Tribunal Electoral Local, donde fueron resueltos ambos asuntos el día 15 de agosto del actual,

confirmando en el primero de los casos el acuerdo impugnado; mientras que, en el segundo de ellos, se desechó de plano la demanda interpuesta por el señalado ciudadano.

De igual forma, se hace mención que el propio día 15 de agosto del presente año, el Tribunal Electoral del Estado, dictó sentencia dentro de los expedientes TE-RAP-50, 61 y Acumulados, 73 y 77 del presente año, los cuales se relacionaron con los medios impugnativos promovidos por el Partido Revolucionario Institucional, María Gloria Montalvo Padilla, el Partido Acción Nacional y morena, respectivamente, en contra de las sentencias dictadas por este órgano electoral dentro de las resoluciones IETAM/CG-07, 18, 34 y 49 del 2019.

Las sentencias pronunciadas por el Órgano Jurisdiccional quedaron en los siguientes términos: respecto del Expediente TE-RAP-50/2019, fue sobreseído al haber quedado sin materia.

En el caso del expediente TE-RAP-77/2019, se confirmó el acuerdo impugnado.

En torno al TE-RAP-61 y Acumulados, se determinó revocar la resolución impugnada, mientras que en el expediente TE-RAP-73/2019, se confirmó la sentencia combatida.

Cabe señalar, que en el caso de los dos últimos fallos, estos se recurrieron ante la Sala Regional Monterrey, radicándose bajo los números de expediente SM-JE-48 y 49 del 2019, respectivamente, señalándose que hasta la fecha de lectura del presente informe se encuentra pendiente de resolución el primero de ellos; en tanto que, el restante fue resuelto por la referida Sala Regional el día 28 de agosto del actual, determinándose confirmar la sentencia emitida por el Tribunal Electoral Local.

Asimismo, se informa a este Consejo General, que en fecha 17 de agosto del año en curso, los Partidos morena y Revolucionario Institucional y el Ciudadano Ernesto Navarro Acosta, impugnaron el Acuerdo IETAM/CG-52/2019, emitido por este órgano electoral. Los referidos medios de impugnación fueron debidamente tramitados y enviados al Tribunal Electoral Local, radicándose bajo los expedientes TE-RIN-23, 24 y 50/2019, los cuales hasta la fecha de lectura del presente informe se encuentran en sustanciación en el precitado Órgano Jurisdiccional del Estado.

Finalmente, en sesión efectuada por el Tribunal Electoral Local, el día 28 de agosto de este año, se dictó sentencia en el expediente TE-RAP-68/2019, relativo al medio de impugnación interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional, en contra de la Resolución IETAM/CG-25/2019, emitida por este órgano electoral dentro del

expediente PSE-66/2019. En el fallo del señalado Órgano Jurisdiccional, se determinó desechar de plano la demanda por haberse interpuesto de manera extemporánea.

Es cuanto Consejera Presidenta.

(Texto del Informe circulado)

“En cumplimiento a lo establecido en las fracciones VIII y IX del artículo 113 de la Ley Electoral Local, me permito informar lo siguiente:

En principio se informa que, **en fecha 12 de julio del año que transcurre**, el Tribunal Electoral del Estado, dictó resolución dentro de los expedientes **TE-RAP-67/2019 y TE-RAP-69/2019**, los cuales se relacionan de manera respectiva, con los recursos interpuestos por el Partido Revolucionario Institucional, en contra de las **Resoluciones IETAM/CG-24/2019 y IETAM/CG-26/2019**, emitidas por el consejo General de este Instituto, dentro de los expedientes **PSE-65/2019 y PSE-67/2019**, respectivamente. Cabe hacer mención que ambas impugnaciones se determinó el desechar de los recursos, confirmándose con ello las sentencias combatidas.

16 de julio de la presente anualidad, el **Partido Acción Nacional** impugnó la **Resolución IETAM/CG-35/2019**, recaída al expediente **PSE-79/2019**, dictada por el Consejo General de este Instituto Electoral. Cabe señalar, que dicho medio impugnativo fue debidamente tramitado por esta autoridad y remitido al Tribunal Electoral del Estado, donde fue radicado con el expediente **TE-RAP-76/2019**, el cual hasta la fecha de lectura del presente informe, se encuentra pendiente de resolver.

Por otro lado, se comunica que **el día 17 de julio del presente año**, fue impugnado el **Acuerdo IETAM/CG-49/2019**, por el **Partido morena** y por el **C. ARTEMIO MALDONADO FLORES**. Es de señalar, que el medio impugnativo interpuesto por el mencionado ciudadano, fue promovido ante la Sala Regional Monterrey, quien en fecha **23 de julio del año que transcurre**, reencauzó el juicio al Tribunal Electoral Local, donde fueron resueltos ambos asuntos **el día 15 de agosto del actual**, confirmando en el primero de los casos el acuerdo impugnado; mientras que, en el segundo de ellos, se desechar de plano la demanda interpuesta por el señalado ciudadano.

De igual forma, se hace mención que **el propio día 15 de agosto del actual**, el Tribunal Electoral del Estado, dictó sentencia dentro de los expedientes **TE-RAP-50/2019, TE-RAP-61 y ACUMULADOS, TE-RAP-73/2019 y TE-RAP-77/2019**, de manera respectiva, los cuales se relacionaron con los medios impugnativos promovidos por el **Partido Revolucionario Institucional, María Gloria Montalvo Padilla, Partido Acción Nacional y morena**, respectivamente, en contra de las sentencias dictadas por este órgano electoral dentro de las resoluciones **IETAM/CG-07/2019, IETAM/CG-18/2019 e IETAM/CG-34/2019; así como del Acuerdo IETAM/CG-49/2019.**

Las sentencias pronunciadas por el Órgano Jurisdiccional quedaron en los siguientes términos: respecto del **TE-RAP-50/2019**, este fue sobreseído al haber quedado sin materia. En el caso del expediente **TE-RAP-77/2019**, se confirmó el acuerdo impugnado. En torno al **TE-RAP-61 y ACUMULADOS**, se determinó revocar la resolución impugnada, mientras que en el expediente **TE-RAP-73/2019**, se confirmó la sentencia combatida.

Cabe señalar, que en el caso de los dos últimos fallos, estos se recurrieron ante la Sala Regional Monterrey, radicándose bajo los números de expediente **SM-JE-48/2019 y SM-JE-49/2019**, de forma respectiva, señalándose que hasta la fecha de lectura del presente informe se encuentra pendiente de resolución el primero de ellos; en tanto que, el restante fue resuelto por la referida Sala Regional **el día 28 de agosto del actual**, determinándose confirmar la sentencia emitida por el Tribunal Electoral Local.

Asimismo, se informa a este Consejo General, que **en fecha 17 de agosto del año en curso**, los **Partidos morena, Revolucionario Institucional; y, el C. Ernesto Navarro Acosta**, impugnaron el **Acuerdo IETAM/CG-52/2019**, emitido por este órgano electoral. Los referidos medios de impugnación fueron debidamente tramitados y enviados al Tribunal Electoral Local, radicándose bajo los expedientes **TE-RIN-23/2019, TE-RIN-24/2019 y TE-RDC-50/2019**, respectivamente, los cuales hasta la fecha de lectura del presente informe se encuentran en sustanciación en el precitado Órgano Jurisdiccional del Estado.

Finalmente, en sesión efectuada por el Tribunal Electoral Local, **el día 28 de agosto de este año**, se dictó sentencia en el expediente **TE-RAP-68/2019**, relativo al medio de impugnación interpuesto por el **Partido Revolucionario Institucional**, en contra de la Resolución **IETAM/CG-25/2019**, emitida por este órgano electoral dentro del expediente **PSE-66/2019**. En el fallo del señalado Órgano Jurisdiccional, se determinó desechar de plano la demanda por haberse interpuesto de manera extemporánea.”

LA CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL: Gracias Secretario.

Se tiene por rendido el informe, y le solicito proceda por favor, al desahogo del siguiente punto en el Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejera Presidenta.

El noveno punto del Orden del día, se refiere al Informe de actividades que rinden, en su caso, las y los Consejeros Presidentes o Presidentas de las Comisiones que integran el Consejo General del Instituto.

LA CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL: Se pone a disposición el uso de la voz, a las Consejeras y Consejeros Electorales Presidentes de las Comisiones, por si alguien desea emitir su informe. El Consejero Óscar Becerra Trejo, por favor.

EL CONSEJERO MTRO. OSCAR BECERRA TREJO: Muy buenas tardes a todos y a todas.

El Informe de actividades ante este Consejo es del 13 de julio al 28 de agosto del presente año de la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas.

En apego a lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas, corresponde a ésta Comisión dar seguimiento a las actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas. En ese sentido, se rinde el presente Informe, respecto de las actividades llevadas a cabo por la citada Dirección, en el periodo comprendido del 13 de julio al 28 de agosto de 2019, en los siguientes proyectos estratégicos:

Actualización del libro de registro de representantes e integrantes de los órganos directivos.

En este periodo, se presentaron 2 sustituciones de representantes ante los Consejos Distritales Electorales, correspondiendo: una en el Distrito 09 de Valle Hermoso, del representante suplente del partido político morena y una en el Distrito 18 Altamira, del representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.

Proyectos de acuerdo.

En este periodo, esta Comisión dio seguimiento a la elaboración de dos proyectos de acuerdo, el primero mediante el cual se determinó la improcedencia de las

sustituciones solicitadas por el partido político morena, en sus candidaturas postuladas en la posición dos de la lista estatal y el segundo mediante el cual se realizó la asignación de las diputaciones por el principio de Representación Proporcional, en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2018-2019.

Asignación de diputaciones de representación proporcional.

El pasado 2 de junio se llevó a cabo la jornada comicial para elegir a los 22 Diputados por el Principio de Mayoría Relativa y 14 de Representación Proporcional en el Estado de Tamaulipas, llevándose a cabo una sesión de carácter permanente por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en seguimiento a la jornada electoral. El martes siguiente al de la jornada electoral, es decir, el 4 de junio, los Consejos Distritales Electorales dieron cumplimiento a lo establecido en los artículos 280 y 282 de la Ley Electoral Local, llevando a cabo las sesiones de cómputo distrital de las elecciones de Diputados por ambos principios.

Ahora bien, una vez que el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas resolvió los medios de impugnación interpuestos ante esa instancia, en fecha 13 de agosto de 2019, se aprobó el Acuerdo de clave IETAM/CG-51/2019 por el cual se modificó el cómputo final de la elección de Diputados por el Principio de Representación Proporcional, por lo que en cumplimiento a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 187, 190 y 288 de la Ley Electoral Local, mediante Acuerdo de clave IETAM/CG-52/2019 se realizó la asignación de las 14 diputaciones electas por el Principio de Representación Proporcional, quedando asignadas de la siguiente manera; una al Partido Acción Nacional, tres al Partido Revolucionario Institucional, una a Movimiento Ciudadano y nueve a Morena.

En ese sentido, es preciso señalar que la información proporcionada, en relación a la asignación de las diputaciones de Representación Proporcional, es de carácter preliminar, en virtud de existir medios de impugnación en trámite y pendientes de resolver por los órganos jurisdiccionales y obtener el estatus de definitivos.

En el anexo adjunto al presente informe, se detallan los datos específicos de cada uno de los proyectos estratégicos descritos anteriormente.

Es cuanto Consejera Presidenta.

(Texto del Informe circulado)



COMISIÓN DE
PRERROGATIVAS,
PARTIDOS Y
AGRUPACIONES
POLÍTICAS

INFORME DE ACTIVIDADES
ANTE EL CONSEJO GENERAL

13 DE JULIO AL 28 DE AGOSTO DE 2019

MTRO. OSCAR BECERRA
TREJO
CONSEJERO PRESIDENTE

“INFORME DE ACTIVIDADES DEL 28 DE JUNIO AL 11 DE JULIO DE 2019

En apego a lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas, corresponde a esta Comisión, dar seguimiento a las actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas. En este sentido, se rinde el presente informe respecto de las actividades sustantivas llevadas a cabo por la citada Dirección, en el periodo comprendido del 28 de junio al 11 de julio de 2019, en los siguientes proyectos estratégicos:

➤ **Actualización del libro de registro de representantes e integrantes de los órganos directivos.**

En fecha 2 de julio de 2019, el Partido del Trabajo, presentó escrito sin número, mediante el cual remitió los Expedientes de las Sesiones de los Congresos Municipales Ordinarios en el Estado de Tamaulipas, en donde se eligieron a los integrantes de los órganos directivos municipales, a fin de llevar a cabo la verificación del cumplimiento de lo señalado en sus Estatutos. En ese sentido y con fundamento en el artículo 135, fracción VIII de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, una vez que fue observado lo estipulado en sus normas estatutarias, se llevó a cabo la actualización en el Libro de Registro de los integrantes de los órganos directivos de los partidos políticos y de sus representantes acreditados ante el Instituto Electoral de Tamaulipas, respecto a los órganos directivos a nivel estatal y municipal del Partido de Trabajo, efectuándose un total de 207 actualizaciones.

➤ **Franquicias postales y telegráficas.**

La franquicia postal es una prerrogativa que se otorga a los partidos políticos y consiste en el derecho de enviar correspondencia a través del Servicio Postal Mexicano, en el entendido de que, en ningún caso, se ministrará directamente los recursos destinados a este fin. En ese sentido, con la finalidad de implementar buenas prácticas que coadyuven con el procedimiento señalado en la normatividad para el ejercicio de esta prerrogativa por parte de los institutos políticos acreditados ante este Órgano Electoral, en la Sesión celebrada por esta Comisión en fecha 3 de julio, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, en coordinación con el personal del Servicio Postal Mexicano, llevaron a cabo una presentación, con el objetivo de proporcionar a los partidos políticos, la información necesaria sobre los procedimientos, las tarifas y tipos de servicios para el envío de correspondencia bajo el amparo de la franquicia postal.

En este orden de ideas, y en apego a lo señalado por el artículo 70, inciso e) de la Ley General de Partidos Políticos, se solicitó a los partidos políticos, informen sobre la designación de dos representantes autorizados por cada uno de sus Comités Estatal, Distrital o Municipal, para facturar el envío de su correspondencia ordinaria, en los municipios en que el Servicio Postal Mexicano tenga habilitadas oficinas para brindar dicho servicio, a fin de que puedan hacer uso de esta prerrogativa.

En el anexo adjunto al presente informe, se detallan los datos específicos de cada uno de los proyectos estratégicos descritos anteriormente.

**ANEXO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS
Y AGRUPACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 29
DE JUNIO AL 28 DE AGOSTO DE 2019.**

PARA CONSULTA

ÍNDICE

<u>1. Introducción</u>	17
<u>2. Marco legal</u>	17
<u>3. Actividades Realizadas</u>	17
<u>3.1 Actualización del libro de registro de los integrantes de los órganos directivos y representantes acreditados de los partidos políticos y en su caso del candidato independiente</u>	17
<u>3.1.1 Sustitución de representantes acreditados de los partidos políticos y en su caso del candidato independiente ante los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM</u>	18
<u>3.2 Proyectos de Acuerdo</u>	18
<u>3.3 Asignación de candidaturas por el principio de representación proporcional</u> ..	19

1. Introducción

El Instituto Electoral de Tamaulipas es depositario de la autoridad electoral en el Estado, es responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones y para ello cuenta con los siguientes órganos; el Consejo General, las Comisiones del Consejo General, la Secretaría Ejecutiva, la Unidad de Fiscalización, la Contraloría General y las Direcciones Ejecutivas. Dentro de las áreas ejecutivas se encuentra la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, la cual tiene como objetivo general el de preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, para lograrlo cuenta con un programa operativo y proyectos específicos derivados de las atribuciones conferidas en el artículo 135 de la Ley Electoral Local.

2. Marco legal

En términos de lo preceptuado por el Artículo 115, párrafo segundo, fracción III de la Ley Electoral Local y 24 del Reglamento Interior, en relación con los artículos 130, fracción IV y 135 de la Ley de la materia, corresponde a la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, supervisar las actividades encomendadas a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas.

3. Actividades Realizadas

En este tenor se rinde el presente informe respecto de las actividades llevadas a cabo por esta Dirección Ejecutiva, en el periodo del 13 de julio al 28 de agosto de 2019, en los siguientes proyectos:

3.1 Actualización del libro de registro de los integrantes de los órganos directivos y representantes acreditados de los partidos políticos y en su caso del candidato independiente

3.1.1 Sustitución de representantes acreditados de los partidos políticos y en su caso del candidato independiente ante los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM

En apego a lo dispuesto en los artículos 80, fracción IV de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, mismo que establece que “*Los representantes acreditados ante los Consejos Distritales y Municipales podrán ser sustituidos en cualquier tiempo*”, correlativo con el artículo 168 de la citada Ley, que se expresa en el mismo sentido en que los partidos políticos podrán sustituir, en todo tiempo, a sus representantes acreditados ante los organismos electorales, se presenta el número de sustituciones solicitadas durante el periodo informado:

Partido político	Consejos Distritales Electorales		Total
	Propietario (a)	Suplente	
Partido de la Revolución Democrática	1	0	1
Morena	0	1	1
Total	1	1	2

Tabla 1. Sustituciones de representantes ante los Consejos Municipales y Distritales

3.2 Proyectos de Acuerdo

En apego a la atribución conferida en el artículo 24, fracción I, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas, durante este periodo se dio seguimiento a la elaboración de **dos** proyectos de acuerdo aprobados por el Consejo General, en los rubros que a continuación se detallan:

No. de Acuerdo	Acuerdo	Fecha de Aprobación
Acuerdo IETAM/CG-49/2019	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se determina la improcedencia de las sustituciones solicitadas por el partido político morena, en sus candidaturas postuladas en la posición dos de su lista estatal, a efecto de participar en el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019	12 de julio de 2019
Acuerdo IETAM/CG-52/2019	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas mediante el cual se realiza la asignación de las diputaciones por el principio de Representación Proporcional y, en consecuencia, se expiden las constancias de asignación respectivas, en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2018-2019.	13 de agosto de 2019

Tabla 2. Proyectos de acuerdo elaborados.

3.3 Asignación de candidaturas por el principio de representación proporcional¹

El pasado 2 de junio se llevó a cabo la jornada comicial para elegir a los 22 Diputados por el principio de Mayoría Relativa y 14 de Representación Proporcional en el Estado de Tamaulipas, llevándose a cabo una sesión de carácter permanente por el Consejo General del IETAM, en seguimiento a la jornada electoral. El martes siguiente al de la jornada electoral, es decir, el 4 de junio, los Consejos Distritales Electorales dieron cumplimiento a lo establecido en los artículos 280 y 282 de la Ley Electoral Local, llevando a cabo las sesiones de cómputo distrital de las elecciones de Diputados por ambos principios.

Ahora bien, es necesario tener presente, que una vez que el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas resolvió los medios de impugnación interpuestos ante esa instancia, en fecha 13 de agosto de 2019 se aprobó el Acuerdo de clave IETAM/CG-51/2019 por el que se modificó el cómputo final de la elección de Diputados por el principio de representación proporcional, por lo que en cumplimiento a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 187, 190 y 288 de la Ley Electoral Local, mediante Acuerdo de clave IETAM/CG-52/2019 se realizó la asignación de las 14 diputaciones electas por el principio de representación proporcional, quedando asignadas de la siguiente manera; **una** al Partido Acción Nacional, **tres** al Partido Revolucionario Institucional, **una** a Movimiento Ciudadano y **nueve** a Morena. Las y los candidatos electos por el principio de representación proporcional son los que a continuación se detallan:

Número que ocupa en la lista	Partido Político	Candidato (a) electo (a)	
		Propietario (a)	Suplente
1		Gerardo Peña Flores	Luis Renee Cantú Galván
1		Yahleel Abdala Carmona	Copitzi Yesenia Hernández García
2		Florentino Arón Sáenz Cobos	Mario Antonio Tapia Fernández

¹ La información detallada en este apartado es preliminar, en virtud de existir medios de impugnación en trámite y pendientes de resolver por las autoridades jurisdiccionales y obtener el estatus de definitivos.

Número que ocupa en la lista	Partido Político	Candidato (a) electo (a)	
		Propietario (a)	Suplente
3		Ma. Olga Garza Rodríguez	Dulce María Nava Castañeda
1		Laura Patricia Pimentel Ramírez	Brittanya Alejandrina Bache Vega
1		Guillermina Medina Reyes	Firma Oralia Trejo Moctezuma
2			Roque Hernández Cardona
3		Carmen Lilia Canturosas Villarreal	Reyna Denís Ascencio Torres
4		Eliud Oziel Almaguer Aldape	Raúl Neira Muñoz
5		Susana Juárez Rivera	María Fernanda Santos Domínguez
6		Ulises Martínez Trejo	Miguel Ángel Molina Morales
7		Esther García Ancira	Alma Gloria García Garza
8		Rigoberto Ramos Ordóñez	Víctor Manuel Flores Lemus
9		Edna Rivera López	Paula Rodríguez Hernández

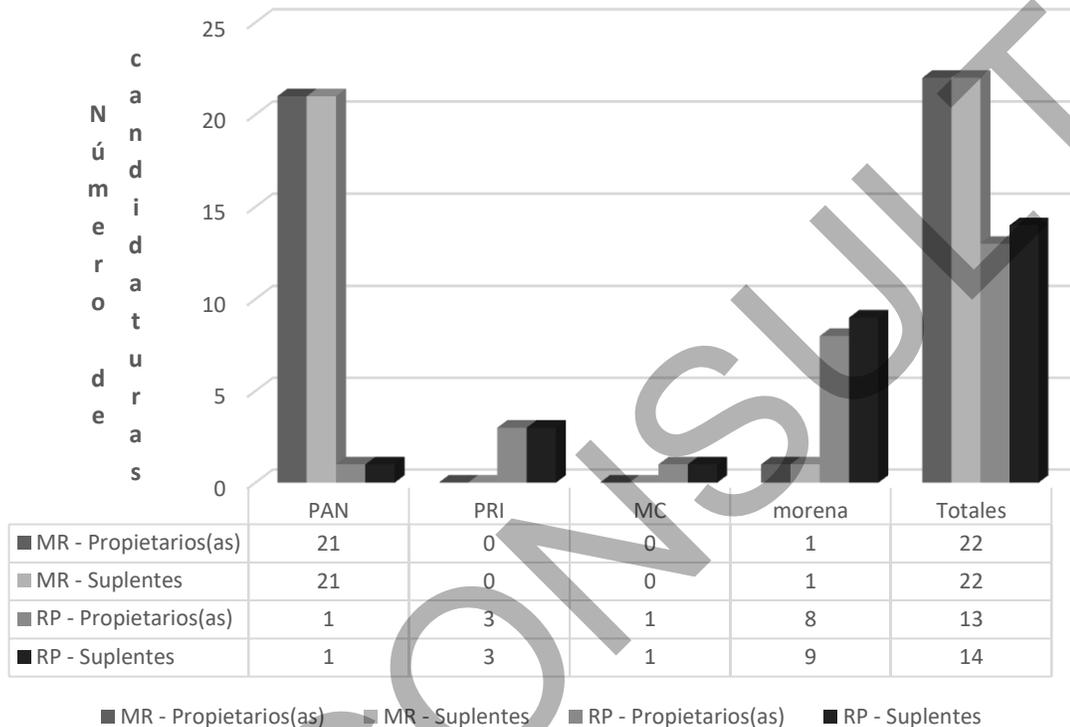
Tabla 3. Candidatos (as) electos (as) por el principio de representación proporcional.

En este orden de ideas, tomando en cuenta los triunfos en la elección de diputaciones de mayoría relativa, obtenidos por los partidos políticos más las diputaciones de representación proporcional que conforme al desarrollo de la fórmula correspondiente fueron asignadas, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas quedaría conformado de la siguiente manera:

Partido Político	Diputaciones de Mayoría Relativa	Diputaciones de Representación Proporcional	Total Diputaciones de M.R. y R.P.
	21	1	22
	0	3	3
	0	1	1
	1	9	10
Total	22	14	36

Tabla 4. Número de candidatos(as) electos(as) por ambos principios.

Candidaturas electas por ambos principios



Gráfica 1. Número de candidatos(as) electos(as) por ambos principios.

LA CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL: Muchísimas gracias al Consejero Óscar Becerra Trejo por su informe. ¿Alguien más de las Consejeras o Consejeros que desee rendir informe?

La Consejera, la Maestra Nohemí Argüello Sosa, por favor.

LA CONSEJERA MTRA. NOHEMÍ ARGÜELLO SOSA: Gracias Consejera Presidenta. Muy buenas tardes.

Bien, en relación a la Comisión de Igualdad de Género.

En términos de lo establecido en los artículos 15 y 120 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas así como el artículo 26 del Reglamento Interior del Instituto, que establece como atribuciones de la Comisión de Igualdad de Género, se presenta el informe que da cuenta de las actividades realizadas por esta Comisión del 28 de junio al 29 de agosto del presente año.

Durante el periodo que se informa se llevaron a cabo las siguientes actividades: En relación al cumplimiento del Principio de Paridad en la integración del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se analizó la integración que se presentó con el proyecto para determinar la asignación de las diputaciones de plurinominales, en donde se determinó que no eran aplicables los criterios para la integración paritaria para ajuste de género, toda vez que el género femenino no se encontraba subrepresentado, por tal razón se quedó así como se había integrado con base en lo establecido en la Ley local.

En relación al tema de la vinculación del IETAM y otras instituciones se atendieron diversas solicitudes del INE, una de ellas es la del reportar los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género que ocurrieran durante el proceso electoral, así se hizo durante todo el proceso electoral a partir del 9 de mayo y en total se entrega un total de 12 informes de, relativos a estos, en los cuales cabe señalar que durante este periodo y conforme a la información proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico-electorales, no se presentaron quejas o denuncias ante esta autoridad con motivo de violencia política contra las mujeres por razón de género solo se remitió, se remitieron notas periodísticas relacionadas con un caso especial.

En relación a la invitación para dar seguimiento a las conferencias “El poder de las historias” el día 4 de julio se habilitó la Sala de Sesiones para seguir la transmisión del INE relativa a la conferencia “El poder de las historias” impartida por Nicko Noguéz fundador del Instituto de machos a hombres, al evento asistieron 47 personas que laboran en el Instituto, esta serie de conferencias tienen el propósito de abordar el tema de los estereotipos de género en la, con la población masculina.

En cuanto a los análisis de los resultados de Tamaulipas en la Consulta Infantil y Juvenil 2018, con la finalidad de hacer el análisis de esta información obtenida a partir de los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2018, se participó en la mesa de análisis “Estereotipos de género y trato diferenciado”, esto fue, este evento fue organizado por el INE y el IETAM el día 15 de agosto pasado, ese día se analizó ese tema y bueno en el cual participamos en el Centro de Excelencia de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. En este ejercicio participaron diversas instituciones de gobierno, asociaciones civiles, expertos en el tema así como ciudadanas y ciudadanos que manifestaron su interés en participar.

También se atendió la solicitud, una solicitud del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en donde se nos preguntó, se nos solicitó la información relacionada a qué acciones afirmativas en favor de las mujeres habíamos realizado en cumplimiento de la sentencia identificada con el número de expediente SUP-REC-1386/18, esta sentencia se refiere a la integración paritaria que hizo la Sala Monterrey de manera oficiosa y donde determina, se determinó dar vista a los Institutos Locales de todo el país a fin de que tomaran cartas en el asunto, a lo cual se respondió que en relación a lo que nos estaban planteando, aprobamos el 18 de diciembre de 2018 el Acuerdo IETAM/CG-106/2018 denominado Acuerdo de Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas por el que se aprueban los Criterios Aplicables para garantizar el Principio de Paridad de Género en la integración del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas en el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019.

En relación a la Red de comunicación entre candidatas a diputaciones y el IETAM, esta estrategia si bien es cierto ya no estamos haciendo esta, haciéndoles llegar más materiales a las candidatas pues toda vez que el proceso electoral, la jornada electoral ya aconteció, seguimos promoviendo el micrositio “Violencia política por razón de género”, por lo cual se han difundido 2 infografías una de ellas los días sábados durante el periodo que se informa y la otra conoce el micrositio de “Violencia política por razón de género” los días martes y jueves durante el periodo que se informa.

En relación al “Día Naranja” que es una actividad institucional, la seguimos llevando a cabo a través de los días 25 de julio y 25 de agosto, tomando fotografías al personal y subiéndola a las redes sociales para visibilizar este día en contra de, bueno es a favor de la lucha en contra de la violencia contra las mujeres.

También se difundieron infografías “Que es el Día Naranja” los días miércoles y el uso, los miércoles de todos estos meses que se está informando y el uso del marco digital en Facebook, al cual se les invita que lo usen, el cual se difundió el 22, 23, 24 y 25 del mes de julio y agosto, de los meses de julio y agosto.

En relación al Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tamaulipas, el día jueves 22 de agosto asistimos al Tercer Encuentro de Observatorios Locales de Participación Política de las Mujeres, organizado por el Instituto Nacional de las Mujeres, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de Puebla, Puebla.

Al evento asistieron integrantes de los 32 Observatorios Locales del país, es importante mencionar que es el primer encuentro en el que ya pudieron asistir todas las representaciones del país porque ya tenemos integrado, están instalados los 32 observatorios en todas las entidades del país. Fue muy enriquecedora porque además en el caso de Tamaulipas asistimos los integrantes permanentes, los 3 integrantes permanentes y en este evento se compartieron experiencias exitosas así como los resultados en materia de paridad de las elecciones en Aguascalientes, Baja California, Durango, Puebla, Quintana Roo y Tamaulipas.

Además se establecieron acuerdos relativos a la atención de la agenda de género, para tener una agenda común e ir avanzando en la atención a esta agenda, en esta agenda se incorporaron temas como el “Impulso de la participación de las mujeres indígenas, afro mexicanas y trans”, el “Seguimiento a la aplicación del financiamiento para la aplicación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres” en este caso pues en Tamaulipas, “La generación de datos estadísticos sobre la participación política de las mujeres” y sobre “Acciones encaminadas a prevenir y atender la violencia política por razón de género”.
Es cuanto Presidenta.

(Texto del Informe circulado)



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**INFORME DE LA COMISIÓN
AL CONSEJO GENERAL**

DEL 28 DE JUNIO AL 29 DE AGOSTO DE 2019



**MTRA. NOHEMÍ ARGÜELLO SOSA
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Mtra. Nohemí Argüello Sosa

Consejera Presidenta

Mtro. Oscar Becerra Trejo

Consejero integrante

Lic. Italia Aracely García López

Consejera integrante

Lic. Deborah González Díaz

Consejera integrante

Mtro. Jerónimo Rivera García

Consejero integrante

Introducción

La reforma político-electoral constitucional y legal de 2014, incorporó por primera vez en nuestro país el deber de los partidos políticos de buscar la participación efectiva de ambos géneros en la postulación de candidaturas, lo cual trajo consigo una serie de atribuciones a las autoridades electorales a fin de garantizar su debida aplicación, es por ello que el Instituto Electoral de Tamaulipas, como depositario de la autoridad electoral en el Estado y responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones, tiene la encomienda de asegurar a las y los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales, entre los que se encuentran el de ser votado para todos los cargos de elección popular y solicitar su registro de manera independiente a los partidos políticos. También es derecho de las y los ciudadanos y obligación para los partidos políticos garantizar la igualdad de oportunidades y la paridad entre hombres y mujeres para tener acceso a cargos de elección popular, así como fomentar ambientes libre de violencia, que permitan el ejercicio de los derechos político-electorales.

En este sentido, la Comisión Especial de Igualdad de Género, en coordinación con las Direcciones Ejecutivas de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, y de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, son las internas operadoras y promotoras de la implementación de los criterios de paridad de género en el registro de las candidaturas a los distintos cargos de elección popular en el Estado de Tamaulipas y de las diversas actividades encomendadas a la Comisión.

1. Marco Normativo

En términos de lo establecido en los artículos 115 y 120 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, así como del artículo 26 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas, que establece las atribuciones de la Comisión de Igualdad de Género, se presenta el informe en el que se da cuenta de las actividades realizadas por la Comisión de Igualdad de Género durante el periodo comprendido entre el 28 de junio y el 29 de agosto del presente año.

2. Actividades realizadas

Durante el periodo que se informa se llevaron a cabo las siguientes actividades:

2.1. Cumplimiento del Principio de Paridad en la Integración del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

2.1.1 Integración Preliminar del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas

En el marco de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y de conformidad con lo señalado en el Calendario Electoral, aprobado mediante acuerdo IETAM/CG-68/2018 en fecha 31 de agosto 2018, el pasado 2 de junio se llevó a cabo la jornada electoral para renovar la integración del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. En este orden de ideas, se presenta la integración preliminar (en virtud de existir medios de impugnación en trámite y pendientes de resolver por los órganos jurisdiccionales y obtener el estatus de definitivos) del Congreso, por el periodo del 1 de octubre 2019 al 30 de septiembre del año 2021:

Partido	Distrito/Lista Estatal	Propietario (a)	Género	Suplente	Género
	01 Nuevo Laredo	Manuel Canales Bermea	H	Luis Roberto Moreno Hinojosa	H
	02 Nuevo Laredo	Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez	M	Samantha Ofelia Bulas Líguez	M

Partido	Distrito/Lista Estatal	Propietario (a)	Género	Suplente	Género
	03 Nuevo Laredo	Félix Fernando García Aguiar	H	Ramiro Cortez Barrera	H
	04 Reynosa	Juana Alicia Sánchez Jiménez	M	Abigail García Treviño	M
	05 Reynosa	Javier Alberto Garza Faz	H	Édgar Garza Hernández	H
	06 Reynosa	Francisco Javier Garza de Coss	H	Héctor Javier Pérez Ibarra	H
	07 Reynosa	Alberto Lara Bazaldúa	H	Alejandro Mayne Valdez	H
	08 Río Bravo	Sara Roxana Gómez Pérez	M	María Ignacia López Escamilla	M
	09 Valle Hermoso	Marta Patricia Palacios Corral	M	Rosalinda Rojas Vega	M
	10 Matamoros	Héctor Escobar Salazar	H	Daniel Sampayo Sánchez	H
morena	11 Matamoros	Leticia Sánchez Guillermo	M	Estela Julieta Borjas Gámez	M
	12 Matamoros	Gloria Ivett Bermea Vázquez	M	Edith Bertha Ramírez Garcés	M
	13 San Fernando	Nohemí Estrella Leal	M	Marina Edith Ramírez Andrade	M
	14 Victoria	María del Pilar Gómez Leal	M	Eulalia Judith Martínez de León	M
	15 Victoria	Arturo Soto Alemán	H	Alfredo Vanzzini Aguiñaga	H
	16 Xicoténcatl	Juan Enrique Liceaga Pineda	H	Jesús Arturo Barrón Perales	H
	17 El Mante	Sonia Mayorga López	M	Inés Duarte Ruiz	M
	18 Altamira	Miguel Ángel Gómez Orta	H	José Guadalupe González de Leija	H
	19 Miramar	Karla María Mar Loredó	M	María Esther Lozano Hernández	M
	20 Ciudad Madero	Joaquín Antonio Hernández Correa	H	Rodolfo Carrizales Alba	H
	21 Tampico	Edmundo José Marón Manzur	H	Pedro Romero Sánchez	H
	22 Tampico	Rosa María González Azcárraga	M	María del Carmen Jiménez Castro	M
	Lista Estatal, Posición 1	Gerardo Peña Flores	H	Luis Renee Cantú Galván	H
	Lista Estatal, Posición 1	Yahleel Abdala Carmona	M	Copitzi Yesenia Hernández García	M
	Lista Estatal, Posición 2	Florentino Arón Sáenz Cobos	H	Mario Antonio Tapia Fernández	H
	Lista Estatal,	Ma. Olga Garza	M	Dulce María Nava	M

Partido	Distrito/Lista Estatal	Propietario (a)	Género	Suplente	Género
	Posición 3	Rodríguez		Castañeda	
	Lista Estatal, Posición 1	Laura Patricia Pimentel Ramírez	M	Brittanya Alejandrina Bache Vega	M
morena	Lista Estatal, Posición 1	Guillermina Medina Reyes	M	Firma Oralia Trejo Moctezuma	M
	Lista Estatal, Posición 2			Roque Hernández Cardona	H
	Lista Estatal, Posición 3	Carmen Lilia Canturosas Villarreal	M	Reyna Denis Ascencio Torres	M
	Lista Estatal, Posición 4	Eliud Oziel Almaguer Aldape	H	Raúl Neira Muñoz	H
	Lista Estatal, Posición 5	Susana Juárez Rivera	M	María Fernanda Santos Domínguez	M
	Lista Estatal, Posición 6	Ulises Martínez Trejo	H	Miguel Ángel Molina Morales	H
	Lista Estatal, Posición 7	Esther García Ancira	M	Alma Gloria García Garza	M
	Lista Estatal, Posición 8	Rigoberto Ramos Ordoñez	H	Víctor Manuel Flores Lemus	H
	Lista Estatal, Posición 9	Edna Rivera López	M	Paula Rodríguez Hernández	M
Total Hombres			16		17
Total Mujeres			19		19

2.2 Vinculación IETAM - Otras instituciones

2.2.1 Solicitud de información del INE

2.2.1.1 Informes para reportar los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género en los Organismos Públicos Locales Electorales en el Proceso Electoral Local 2018-2019.

Mediante circular INE/UTVOPL/0270/2019 de fecha 6 de mayo de 2019, signada por el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, se recibió en este Órgano Electoral el oficio número INE/PCTFIGyND/CEDPRC/156/2019, firmado por la Mtra. Dania Paola

Ravel Cuevas, Consejera Presidenta de la Comisión Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política en el marco del Proceso Electoral 2017-2018 del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual solicita lo siguiente:

- Se remitan en formato impreso y en archivo electrónico Excel los formatos; F.1. VPG “Formato de actualización para reportar los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género en los Organismos Públicos Locales Electorales en el Proceso Electoral Local del 2018-2019” y F.3. VPG “formato de actualización para reportar los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género de los que tuvieron conocimiento los Organismos Públicos Locales y que no son de su competencia en el Proceso Electoral del 2018-2019”.
- La información sea enviada de manera periódica el jueves de cada semana, comenzando el primer informe el día 9 de mayo de 2019.

En atención a lo antes expuesto, a esta fecha, se han remitido diez informes, y en el periodo que se informa se enviaron los informes que a continuación se detallan:

Seguimiento a los oficios recibidos y enviados respecto a los informes de casos de violencia política contra las mujeres en razón de género que se han presentado o que se susciten durante el proceso electoral ordinario 2018-2019

No. de Inf.	No. De Oficio	No. De Oficio DEPPAP	No. De Oficio Presidencia	Fecha de Informe	Formato INE	
					F.1.VPG (Denuncias ante el OPL)	F.3. VPG (Casos que el OPL tuvo conocimiento a

						través del monitoreo en redes)
1	----- -----	DEPPAP/793/2019	PRESIDENCIA /0964/2019	09 DE MAYO DE 2019	No	No
2	UCS-395/2019	DEPPAP/845/2019	SE/1071/2019	16 DE MAYO DE 2019	No	Nota en medio impreso en contra de la mujer en cargo político
3	UCS-403/2019	DEPPAP/889/2019	PRESIDENCIA /1093/2019	23 DE MAYO DE 2019	No	No
4	UCS-408/2019	DEPPAP/924/2019	PRESIDENCIA /1143/2019	30 DE MAYO DE 2019	No	No
5	UCS-412/2019	DEPPAP/965/2019	PRESIDENCIA /1164/2019	06 DE JUNIO DE 2019	No	No
6	UCS-428/2019	DEPPAP/979/2019	PRESIDENCIA /1359/2019	13 DE JUNIO DE 2019	No	No
7	UCS-434/2019	DEPPAP/993/2019	PRESIDENCIA /1400/2019	20 DE JUNIO DE 2019	No	No
8	UCS-436/2019	DEPPAP/1000/2019	PRESIDENCIA /1426/2019	27 DE JUNIO DE 2019	No	No
9	UCS-437/2019	DEPPAP/1007/2019	PRESIDENCIA /1455/2019	04 DE JULIO DE 2019	No	No
10	UCS-440/2019	DEPPAP/1014/2019	PRESIDENCIA /1495/2019	11 DE JULIO DE 2019	No	No

11 y 12	UCS- 444/2019 - UCS- 445/2019 - UCS- 447/2019	DEPPAP/1026/ 2019	PRESIDENCIA /1516/2019 y PRESIDENCIA /1517/2019	01 DE AGOSTO DE 2019	No	No
---------	--	----------------------	--	----------------------------	----	----

Cabe señalar que en este periodo y conforme a la información proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales, no se presentaron denuncias o quejas ante alguna autoridad por motivo de violencia política contra las mujeres por razón de género.

2.2.1.2. Conferencia “El poder de las historias”

El día 4 de julio se habilitó la sala de sesiones para seguir la transmisión del INE relativa a la Conferencia “El poder de las historias”, impartida por Nicko Nogués, fundador del Instituto #demachosaHOMBRES. Al evento asistieron 47 personas que laboran en el Instituto.

2.2.1.3. Análisis de los resultados de Tamaulipas en la Consulta Infantil y Juvenil 2018

Con la finalidad de realizar un análisis de la información obtenida en la **Consulta Infantil y Juvenil 2018, se participó en la mesa “Estereotipos de género y trato diferenciado”**, en el evento organizado por el INE y el IETAM, el día 15 de agosto pasado, en las instalaciones del Centro de Excelencia de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. En este ejercicio participaron representantes de diversas instituciones de gobierno, asociaciones civiles, expertos en el tema, así como ciudadanas y ciudadanos que manifestaron su interés en participar.

2.2.2. Solicitud de información del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero

Se atendió la solicitud de información del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero relativa a las acciones afirmativas en favor de las mujeres, en cumplimiento a la Sentencia identificada con el número de expediente SUP-REC- 1386/2018. Al respecto se le informó sobre la aprobación del **Acuerdo IETAM/CG-106/2018**, denominado **“ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS CRITERIOS APLICABLES PARA GARANTIZAR EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO EN LA INTEGRACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2018-2019.”**

2.3. Red de Comunicación entre Candidatas a Diputaciones y el IETAM

La Estrategia para la Implementación de la Red de comunicación tiene la finalidad de proporcionar a las candidatas información sobre la violencia política por razón de género y herramientas para atender y prevenir casos de esta naturaleza.

Durante el periodo que se informa se difundieron las siguientes infografías:

- 1) “En el Micrositio Violencia Política por Razón de Género puedes encontrar.”: los días sábado del periodo que se informa.
- 2) “¡Conoce el Micrositio Violencia Política por Razón de Género!”: Los días martes y jueves del periodo que se informa.

http://ietam.org.mx/portal/violencia_politica_razon_genero/violencia_por_razon_de_genero_2019.aspx

2.4. Igualdad de Género Institucional

2.4.1. Día Naranja

Con el propósito de generar conciencia para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y niñas, con motivo del “Día Naranja” se llevaron a cabo las siguientes acciones:

2.4.1.1. Infografías del Día Naranja

A través de infografías se le dio difusión a esta actividad.

- 1) **Infografía: ¿Qué es el Día Naranja**”. Este material se difundió dos veces los días miércoles del periodo que se informa.
- 2) **Infografía: Uso del marco digital en Facebook. “Día Naranja”**. Este material se difundió los días 22, 23, 24 y 25 de los meses de julio y agosto.

2.4.1.2. Selfie del Día Naranja

Los días 25 de julio y agosto se tomaron “Selfie” al personal del Instituto a quien se le entregó un lazo naranja.

El día 25 también se difundió la fecha conmemorativa del Día Naranja, a través del proyecto “Días de Historia”.

2.5. Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tamaulipas

El día jueves 22 de agosto se asistió al Tercer Encuentro de Observatorios Locales de Participación Política de las Mujeres, organizado por Instituto Nacional de las Mujeres, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Instituto Nacional Electoral, en la ciudad de Puebla, Puebla.

Al evento asistieron integrantes de los 32 Observatorios locales del país, en el cual se compartieron experiencias exitosas y los resultados de las elecciones de los estados de Aguascalientes, Baja California, Durango, Puebla, Quintana Roo, y Tamaulipas, en materia de paridad de género. Además, se establecieron acuerdos relativos a la atención de la agenda de género, en la cual se incorporaron temas como el impulso de la participación política de las mujeres indígenas, afromexicanas y trans, el seguimiento a la aplicación del financiamiento para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres en Tamaulipas, la generación de datos estadísticos sobre la participación política de las mujeres y acciones encaminadas a prevenir y atender la violencia política por razón de género.

LA CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL: Muchísimas gracias a la Consejera Nohemí Arguello Sosa, ¿algún Consejero o Consejera que desee también rendir su informe?

Bien, muchísimas gracias, agradecemos la participación de la Consejera y el Consejero Presidentes de las Comisiones, que han tenido a bien rendir su informe de actividades.

Y una vez que se ha desahogado este punto, le solicito al Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente enlistado en el Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejera Presidenta. El décimo punto del Orden del día, se refiere a Asuntos Generales.

LA CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL: Queda abierto el punto de Asuntos Generales, por si alguno de los integrantes de este Consejo General, tiene algún asunto que tratar.

De no ser así, le voy a solicitar al Secretario, sea tan amable de proceder con el siguiente punto en el Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejera Presidenta.
El décimo primer punto del Orden del día se refiere, a la clausura de la Sesión.

LA CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL: Una vez agotados los puntos en el Orden del día, se clausura la presente Sesión Ordinaria, siendo las diecisiete horas con treinta y siete minutos, del veintinueve de agosto de dos mil diecinueve, declarándose válidos los actos aquí realizados. Gracias por su asistencia.
Y si no tienen inconveniente continuamos con la Sesión Extraordinaria.

ASÍ LA APROBARON CON SEIS VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO GENERAL EN SESIÓN No. 34, ORDINARIA, DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO RENTERÍA, MTRA. NOHEMÍ ARGÜELLO SOSA, MTRO. OSCAR BECERRA TREJO, LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ, LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ Y MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO LA MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO RENTERÍA, CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL IETAM Y EL MTRO. JOSÉ FRANCISCO SALAZAR ARTEAGA, SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM. DOY FE.-----

MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO RENTERÍA
CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL

MTRO. JOSÉ FRANCISCO SALAZAR ARTEAGA
SECRETARIO EJECUTIVO